

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00113 00

Vista la solicitud presentada por la apoderada de la entidad ejecutante (con facultad para recibir), donde se manifestó el pago de las cuotas en mora de obligación ejecutada (Pagaré N. 90000176831, Escritura Pública No. 2316 del 23 de febrero de 2021 de la Notaría 67 del Círculo de Bogotá D.C.) y solicita la terminación del proceso. El Juzgado con apoyo en el artículo 461 del Código General del Proceso, resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de BANCOLOMBIA S.A contra JIRLEY STEFANY LESMES PENAGOS, por pago de las cuotas en mora.

Segundo: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciase.

Tercero: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17615ea40f70f9a4eb078b0e7862ffb790fc5d6c6db88c3acef5cc7ba5374563

Documento generado en 02/09/2023 03:05:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>